DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL GIRO: PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA.-

MONTE PATRIA, 09 DE MARZO 2015.-

VISTOS :

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 9925
FECHA 11 MAR 2015
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Kathia Criss Muñoz Plaza, RUT: 15.028.967-K, con domicilio particular en Rio Toconao N° 03 Villa Ensueño ciudad de Monte Patria quien solicita patente profesional giro: Peluquería, Salón de Belleza.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.911 .-/

OTORGUESE, Patente Profesional del giro Peluquería, Salón de Belleza, a Doña Kathia Criss Muñoz Plaza, RUT: 15.028.967-K, con domicilio comercial en calle Monterrey N° 38 ciudad de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

JAM/jam.-